



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2017-ANA-AAVIM-ALACRISNEJAS

Cajabamba, 05 de mayo del 2017

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA - SUPERFICIAL Decreto Supremo N° 022-2016 - MINAGRI

CUT : 202936-2016 **Fecha de solicitud:** 23 de diciembre del 2016

Solicitante : Consorcio Saneamiento Norte / José Alejandro Marquina Lozana

RUC / DNI : 20554091530 / 06597622

Domicilio : Calle José Gonzales N° 437 – distrito Miraflores – provincia Lima – región Lima.

De conformidad con el Informe Técnico N° 064- ANA-AAA.VI.M-ALA-CRISNEJAS/MACC-TCE y de lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 202936-2016

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la Disponibilidad Hídrica superficial en: 75 371.04 m³ para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico de la Localidad de Chichir, distrito de Condebamba – Cajabamba – Cajamarca"; conforme al detalle siguiente:

Acreditación para el Proyecto (m ³)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6 401.38	5 781.89	6 401.38	6 194.88	6 401.38	6 194.88	6 401.38	6 401.38	6 194.88	6 401.38	6 194.88	6 401.38	75 371.04

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

- **Titular de la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica:**
Consortio Saneamiento Norte
- **Tipo de uso:**
Poblacional
- **Nombre del Proyecto:**
"Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico de la Localidad de Chichir, Distrito de Condebamba – Cajabamba – Cajamarca".
- **Tipo de Proyecto:**
Ampliación del Servicio de Saneamiento en el ámbito rural.
- **Ubicación Política del Proyecto:**
Caserío : Chichir
Distrito : Condebamba
Provincia : Cajabamba
Departamento : Cajamarca





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2017-ANA-AAVIM-ALACRISNEJAS

- Fuente de Agua:
Superficial
- Tipo y Nombre de la Fuente de Agua:

Cuadro N° 01. Tipo y Nombre de la Fuente de Agua.

Fuentes de Agua		Localidad	Población Actual (Habitantes)
Tipo	Nombre		
Manantial	Ojo de Agua	Caserío Chichir	920

- Ubicación Geográfica del punto de Captación:

Cuadro N° 02. Ubicación de la Fuente de Agua.

Punto de Captación	Coordenadas UTM WGS 84; Zona 17 S		Altitud (msnm)	Localidad
	Este (m)	Norte (m)		
Manantial Ojo de Agua	824 140	9 170 281	2 973	Caserío Chichir

- Localización de la Captación (margen):

Cuadro N° 03. Margen de Localización de la Captación.

Punto de Captación	Localización de la Captación	Localidad
Manantial Ojo de Agua	Toma Directa Frontal (TDF)	Caserío Chichir

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el plazo máximo de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la presente Resolución **NO** Autoriza la Ejecución de Obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo necesario para ello necesario efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos N°29338, su Reglamento y demás normas sobre la materia.

ARTICULO 5°.- Notificar la presente resolución Administrativa al Consorcio Saneamiento Norte, asimismo dar a conocer a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua registrando la presente resolución a través del aplicativo informático MIDARH y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

